

PACTO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONTRA LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO: LA ANOREXIA Y LA BULIMIA

La Comunidad de Madrid, con la participación de las Consejerías de Sanidad y Consumo, Educación, Economía e Innovación Tecnológica, Familia y Asuntos Sociales, Cultura y Deportes y demás sectores implicados, pone en marcha el presente Pacto Social con el objeto de coordinar actuaciones y promover compromisos de distintos agentes sociales, dirigidos a fomentar y difundir, entre todas las personas, y especialmente, entre los jóvenes, una imagen saludable, todo ello siguiendo las Recomendaciones recogidas de la Ponencia del Senado aprobado por la Comisión de Educación y Cultura el 25 de noviembre de 1999.

Partiendo de la siguiente premisas:

1º Reconocer el interés que constituye, para todas ellas, conforme los objetivos que persiguen y la representación que ostentan, promover un mayor conciencia social en relación con los trastornos del comportamiento alimentario, en concreto la anorexia y la bulimia, complejas enfermedades sicosomáticas de origen multifactorial, en cuya génesis influyen diversos elementos socioculturales, relacionados con las modificaciones en los hábitos de vida alimentarios y los ideales estéticos – corporales, propios de la cultura contemporánea

La alimentación humana se ve influida por los diferentes estilos de vida, hábitos, actitudes, preferencias y conductas, lo que determina que tanto factores psicológicos, sociales como culturales, incidan en el proceso de la alimentación, no limitándose exclusivamente a factores biológicos. Tanto la insatisfacción corporal como el anhelo de delgadez son características necesarias para la aparición de dos trastornos específicos del comportamiento alimentario, la anorexia nerviosa y la bulimia nerviosa

2º Ser conscientes de que la anorexia y la bulimia, son enfermedades multicausales, en cuya génesis pueden influir condicionantes socioculturales, que actúan como factores predisponentes, precipitantes y perpetuadores de las mismas, que deben ser abordados con un carácter multidisciplinar, trascendiendo, mas allá del campo médico y científico, a la sociedad en su conjunto.

3º Apreciar un desplazamiento de valores sociales, que son sustituidos por modelos inherentes a una cultura del éxito, al que se debe aspirar a cualquier precio, y que lleva aparejada la exaltación del culto al cuerpo. La juventud ha pasado de ser una etapa de la vida, a ser el único estadio considerado como deseable, y los modelos de belleza se llegan a interpretar como un estándar universalizable, desnaturalizando los objetivos de la industria de la belleza, los

cosméticos, la moda, la cirugía estética, el ejercicio físico y la gimnasia, e imponiendo determinados modelos ó patrones socioculturales, en detrimento de los que la promoción de la salud, la familia ó la escuela puedan ofrecer.

4º En un número importante de casos, en que, la falta de tiempo y de diálogo por parte de la familia, impide que a veces ésta asuma su papel de educadora, delegando esta tarea en la escuela que, a su vez, se ve desbordada por no ser sustitutiva de la labor de los padres, y por la falta de una específica preparación de los profesores en estas materias, lo que da lugar a que en determinadas ocasiones no se tenga capacidad de resolver estos problemas.

5º Comprobar un gran desconocimiento por parte de la población infantil y juvenil, en materia de nutrición, así como, una falta de hábitos alimenticios saludables, ocasionados por el cambio en la dinámica de la vida familiar que no favorece las comidas en común entre sus miembros, ni la transmisión de dichos hábitos.

6º Detectar la existencia, en las portadas y secciones de un elevado número de revistas, paginas web, especialmente las juveniles y las dirigidas a la mujer, de una profusión de mensajes sobre dietas engañosas, y de los más variados métodos de adelgazamiento, carentes de rigor sanitario, invitando, de éste modo, a adelgazar y a rendir excesivo culto al cuerpo.

7º Encontrarse, frente a la normalidad, con un prototipo de persona idealizada, cuya extrema delgadez se identifica erróneamente como canon de belleza-éxito. En definitiva se presenta únicamente a la persona delgada, y especialmente a la mujer, como persona activa, suficiente y voluntariosa, existiendo en ocasiones en el mundo laboral, un rechazo hacia las personas con medidas superiores a la media de la población general.

8º Atender a que, determinadas creaciones artísticas de moda, expuestas por personas de marcada delgadez, pueden interpretarse como propuesta de modelo no saludables en el desarrollo corporal, así como evitar que las diferencias en el tallaje de prendas de vestir, puedan incidir sobre un deseo de innecesaria delgadez en el consumidor.

9º Que la venta de productos dietéticos o complejos vitamínicos en los gimnasios, centros deportivos en general, y las academias de baile han de contar con el debido asesoramiento técnico y nutricional por parte de profesionales sanitarios.

El alcance de estos desafíos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, exige que el Gobierno Regional y las entidades firmantes compartan tanto los objetivos como los compromisos contemplados en el presente Pacto fijándose como

OBJETIVOS

Profundizar y alcanzar un compromiso firme para que los condicionantes socioculturales, dejen de ser una amenaza para la salud, especialmente de los jóvenes, en cuanto a los trastornos del comportamiento alimentario, y en concreto de la anorexia y la bulimia.

Adoptar e impulsar , en los distintos ámbitos sociales (sanitario, escolar, familiar, deportivo, empresarial de la moda, publicitario, etc..... los mecanismos de colaboración necesarios, así como las medidas encaminadas a:

- a. Modificar el entorno que favorece la adopción de conductas y trastornos del comportamiento alimentario.
- b. Mejorar la educación e información en este ámbito, especialmente en los colectivos mas susceptibles
- c. Concienciar a los ciudadanos frente a las prácticas nutricionales de riesgo
- d. Proporcionar una atención sanitaria integral a los pacientes de trastornos del comportamiento alimentario, y en concreto de la anorexia y la bulimia.

Para lo que se desarrollaran las siguientes

LINEAS DE ACTUACIÓN

- Que los comercios ofrezcan una variedad de tallas acorde a la población a la que van dirigidas y velen por el cumplimiento de lo exigido en el R.D. 968/87 de 5 de junio modificado parcialmente por RD 396/1990 de 16 de marzo relativo a etiquetado y composición de productos textiles. Asimismo, se insta a la debida consideración de los principios expuestos en la aplicación de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de publicidad y de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la defensa de los consumidores y usuarios.
- Que los creativos publicitarios ,los creadores de moda y los medios de comunicación, rechacen la presentación de modelos o imágenes que carezcan de una masa corporal en los límites saludables y fomenten nuevos modelos corporales más acordes con la realidad.
- Evitar la no utilización y participación en las pasarelas y en la publicidad de modelos menores de edad, exhibiendo ropas destinadas al consumo de adultos.

- Fomentar el rigor en el autocontrol en los medios de comunicación, publicistas, anunciantes, y paginas web así como en los directores de programas y series televisivas, según la Ley 22/1999, de 7 de junio que incorpora la Directiva 89/552/CEE, sobre coordinación de disposiciones relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva.
- Promover la desaparición de dietas de adelgazamiento en publicaciones y programas destinados a menores de 18 años. En el caso del resto de medios de difusión destinados a adultos, las dietas de adelgazamiento aparecerán avaladas por nutricionistas y expertos sanitarios, acompañados por su número de colegiado y en Secciones de Salud bien especificadas.
- Colaborar con la autoridades competentes de la venta y publicidad de productos dietéticos, complementos alimenticios y de los alimentos a los que se les atribuya efectos saludables, así como de las denominadas "dietas milagro" para lo que se fijará con carácter anual una campaña de inspección sobre la información y publicidad con la que se ofrecen "productos milagro" y otras actividades relacionadas con la mejora del aspecto físico.
- Poner en marcha de un Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid, donde entre otras funciones, el ciudadano pueda acceder, a través del teléfono o correo electrónico, para cursar sus denuncias y recabar información.
- Crear por parte del Servicio Madrileño de Salud y en el marco del Plan del Trabajo sobre la Atención Sanitaria a pacientes con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) un Registro de enfermos, con el fin de conocer el número de afectados, y realizar un debido seguimiento.
- Promover campañas de prevención e información de anorexia y bulimia dirigidas a Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), Técnicos Deportivos, entrenadores, responsables de gimnasios, monitores deportivos y de campamentos, responsables de asociaciones juveniles y de centros de información juvenil, Universidades y Residencias Universitarias encaminadas a formarles en el reconocimiento y detección precoz de los síntomas de alarma y en la modificación de la conducta de riesgo en los jóvenes.
- Promover campañas con mensajes positivos dirigidas a la población en general, y, especialmente a los jóvenes, que pongan de manifiesto la importancia de una alimentación adecuada, los hábitos de vida saludable y la valoración de la propia imagen.

- Impulsar la realización de estudios dirigidos a analizar la incidencia y prevalencia de la Anorexia y Bulimia y sus factores condicionantes, favorecedores ó protectores.
- Fomentar la colaboración oportuna entre las distintas administraciones y las Asociaciones de Enfermos, y de Padres y Familiares de Afectados, otorgándoles mayor apoyo técnico para el cumplimiento de sus fines.
- La Educación para la Salud debe ser una prioridad en los Planes Anuales de Formación permanente del profesorado. Asimismo, se considera fundamental incentivar los proyectos de investigación educativa y promover otros nuevos que profundicen en el conocimiento y la mejora de los hábitos socioculturales de la juventud.
- Conseguir que la Educación para la Salud sea una línea prioritaria de actuación reflejada en los Proyectos Educativos de cada Centro, y reforzar la Orientación Psicopedagógica y la Formación tutorial en los centros docentes, con el fin de detectar mejor cualquier anomalía en la conducta de los jóvenes.
- Involucrar a padres y madres, y educadores en general, en la promoción de hábitos alimentarios saludables, fomentando la práctica deportiva, como herramienta preventiva, dado su papel fundamental en la prevención de la anorexia y la bulimia, en cuantas actividades informativas se organicen a través de las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS)
- Elaborar una campaña específica de publicidad, así como una Guía sobre la anorexia y la bulimia, a incluir en la colección de Guías de la Dirección General de la Familia, que vaya dirigida, con carácter general, a todos los involucrados en estos temas, y, especialmente, a los padres y madres en la que se recoja, de forma didáctica, información básica sobre ambos fenómenos, cómo detectarlos, el perfil de las personas que la padecen, y que actitudes deben adoptarse en el ámbito familiar.
- Especialización a los psicólogos de la Unidad de Orientación a la Familia (y a los futuros Centros de Apoyo a la Familia (CAF)) en esta problemática
- Realización de jornadas informativas, a nivel regional y municipal, sobre los Trastornos del Comportamiento Alimentario, por las Consejerías de Sanidad y Consumo, y de Asuntos Sociales y Familia, que irían dirigidas

a la familias, a los jóvenes y los profesionales, para lo que se suscribiría el oportuno acuerdo de colaboración.

- Realización de un taller sobre Trastornos del Comportamiento Alimentario en la Escuela Virtual de la web de la Comunidad de Madrid www.madrid.org y en la Escuela Presencial de Familia de la Dirección General de la Familia.
- Supervisar y mantener un seguimiento de la composición y tipo de alimentación servida en las escuelas públicas, concertadas y privadas que tengan comedores escolares y en las Universidades.
- Mejorar la reglamentación del funcionamiento de los gimnasios, centros deportivos, y escuelas de danza , extremando el rigor en contar con el apoyo de profesionales sanitarios especializados en este ámbito muy especialmente, en el control de la venta de ciertos productos dietéticos.
- El reflejo de mensajes desde los medios de comunicación en las que se vean reforzados otros valores distintos al mero aspecto externo, tales como el esfuerzo, la personalidad ó la inteligencia. Siendo positivo que dichos medios incidan como modelos a imitar por parte del público, especialmente de la juventud, en personas en las que inciden dichos valores (artistas, investigadores, creadores etc....)
- Proporcionar la formación adecuada en Trastornos del Comportamiento Alimentario a los profesionales sanitarios y especialmente a todos aquellos involucrados en el tratamiento de estas patologías.
- Elaborar un protocolo marco de Atención Sanitaria homogénea en todas las áreas de salud, a pacientes con trastornos de la Conducta alimentaria (TCA)

Para el seguimiento de la situación y cumplimiento de los objetivos del presente Pacto, se establecerá un órgano de Seguimiento, que contará con la presencia, permanente ó rotatoria, de representantes de las Consejerías involucradas, y de los grupos sociales firmantes.

**LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma

INSTITUCIONES CONVOCADAS A LA ADHESION AL PACTO

- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid

- Sociedades Científicas

- La Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) representada por D. Carlos Diéguez González.
- La Sociedad Española de Nutrición (SEN) representada por Dña Ascensión Marcos Sánchez
- La Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC) representada por D. Javier Aranceta Bartrina
- La Asociación de Diplomados en Enfermería de Nutrición y Dietética (ADENYD) representada por D^a M^a Lourdes de Torres Aured
- La Sociedad de Enfermería de Atención Primaria (SEMAP) representada por D^a Carmen Goday Areal
- La Sociedad de Madrid- Castilla La Mancha de Medicina Interna representada por Melchor Alvarez de Mon Soto.
- La Sociedad Madrileña de Medicina General (SEMG-MADRID) representada por D. Francisco Sáez Martínez.
- La Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista (SEMERGEN) representada por D^a Mercedes Ricote

- La Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMMFYC) representada por D^a Ana Pastor Rodríguez- Moñino
- La Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica representada por D. Federico Argüelles Martín.
- La Sociedad Española de Psiquiatría (SEP) representada por D. Julio Vallejo Ruiloba
- La Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC) representada por D. Gualberto Buela- Casal.
- La Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP) representada por D^a Amparo Belloch.
- La Asociación Española de Pediatría (AEP) representada por D. Alfonso Delgado Rubio
- La Asociación Española de Educación para la Salud (ADEPS) representada por D^a María Saíenz Martín.
- La Asociación Española de Psiquiatría infanto-juvenil representada por D^a María Jesús Mardomingo Sanz
- La Sociedad Española de Medicina del Adolescente representada por D. Germán Castellano Barca
- La Asociación en defensa de la atención a los trastornos de la conducta alimentaria de Madrid(ADETCA) representado pot D. Víctor Fernández Cancio.
- La Asociación Española para el estudio de los Trastornos del Comportamiento Alimentario (AEETCA) representado por D. Gonzalo Morandé Lavín

Colegios Profesionales

- El Colegio Oficial de Médicos de Madrid representado por D^a Juliana Fariña González
- El Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Madrid representado por D. Pedro Domingo Bejarano Soletó
- El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid representado por D. Fernando Chacón Fuertes.
- El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid representado por D. Alberto García Romero

Asociaciones de pacientes y familiares

- La Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa (ADANER) representada por D^a Juana Martín Mancha
- La Asociación para la Prevención y el Tratamiento de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (ANTARES) representada por D^a Carmen Flores Campos
- La Asociación Mujeres contra la Anorexia y la Bulimia (AMCAB) representada por D^a Rosa María Rodríguez Herrera.

Organizaciones de Consumidores

- Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de Madrid “ Ascensión Sedeño” (AACCU) representada por D^{ña} Ascensión Cerezo Gallegos
- Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) representado por.....
- Unión de Cooperativistas de Consumo y Usuarios de Madrid (ASGECO-UNCUMA) representado por D. Francisco Ceballo Herrero
- Asociación de Consumidores de Madrid representado por D. José Montero Reguiera
- Asociación de Usuarios de Banca (AUSBANC CONSUMO) representado por D. Luis Pineda Salido
- Asociación de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid (AUSCOMA) representada por D^a Esperanza Sánchez Huete
- Confederación de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid (CECU) representada por María Rodríguez Sánchez
- EUROCONSUMO MADRID representada por D^a Rosa María Romero de la Osa Gajate
- Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) representada por D. Francisco Caño Sánchez
- Federación de Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid (FUCI) representada por D^{ña} Agustina Laguna Trujillo
- Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) representado por D. José María Múgica
- Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid (UCE) representado por D. Eustaquio Jiménez Molero

GRUPOS DE ECONOMÍA

Agencias de Modelos

Asociaciones de Creadores de Moda:

Asociación de Creadores de Moda (Acme)

Asociación Artística de Diseñadores Nacionales de Moda de España

IFEMA- Feria de Madrid

Directora de la Pasarela Cibeles

Directora de la Semana Internacional de la Moda

Empresas Confeccionistas (Inditex, Cortefiel, Mango, El Corte Inglés)

ASECOM (Asociación Empresas Confeccionistas)

ACOTEX (asociación Empresarios Comercio Textil y Complementos)

ANGED

Federación de Municipios de Madrid

Cámara de Comercio de Madrid

Agentes Sociales:

UGT

CCOO

CEIM

Sector Publicitario

- Asociación Española de Agencias de Publicidad
- Asociación Española de Anunciantes

Fundación Española de la Nutrición

Academia Española de Gastronomía

Academia Madrileña de Gastronomía

COLECTIVOS CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Federación Madrileña de Gimnasia

Asociación Madrileña de Empresarios de Servicios Deportivos

Fundación para la Danza Victor Ullate

Fundación SCAENA (Ballet de Carmen Roche)

Ballet Clásico Arte 369 (María Jiménez)

Compañía Nacional de Danza (Nacho Duato)

Ballet Nacional de España (José Antonio Ruiz)

Asociación EMPRENDO DANZA (Presidente Juan Torres) compuesta por las siguientes compañías:

- Losdedae (Chevy Muraday)
- Teresa Nieto en Compañía (Teresa Nieto)
- Provisional Danza (Carmen Werner)
- 10 & 10 (Mónica Runde)
- Nuevo Ballet Español (Carlos Rodríguez y Ángel Rojas)
- Larumbe Danza (Juan Torres)
- Ibérica de Danza (Manuel Segovia y Violeta Ruiz)
- Compañía María Pagés (María Pagés)

ASOCIACIÓN CULTURAL POR LA DANZA, presidente Willy Arroyo

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA DANZA, presidenta Mercedes Zúñiga

Compañía Antonio Márquez (Antonio Márquez)

COLECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, Y ASUNTOS SOCIALES

Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES)

Federación Madrileña de Asociaciones Pro-Salud Mental (FEMASAM)

Fundación Independiente Manantial para Enfermos Mentales (MANANTIAL)

Grupo EXTER

Grupo 5 Acción y Gestión

Hermanas Hospitalaria del Sagrado Corazón de Jesús

INTRESS

Fundación "El Buen Samaritano"

WALK, Rehabilitación y Desarrollo Integral S.L.L.

Asociación "AFAP"

Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial (AMRP)

Federación Madrileña de Asociaciones de Rehabilitación Psicosocial (FEARP)

Fundación AEQUITAS

Federación Española de Síndrome de Down España

Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia

Fundación Secretariado Gitano

Fundación Tomillo

Cáritas Diocesana de Madrid

Cáritas de Alcala de Henares

Cáritas de Getafe

Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM)

Colegio Oficial de Madrid de Trabajo Social

Cruz Roja Española (Madrid)

CEIM (Confederación Empresarial de Madrid)

Fundación TRIANGULO

COLEGA Centro de Información y Asesoramiento

COGAM (Colectivo de Gays, lesbianas, transexuales y bisexuales de Madrid)

Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid

FAMMA (Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid)

FEAPS – MADRID (Federación de Organizaciones a favor de Personas con Retraso Mental Madrid)

FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras)

FEMAPAS (Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos)

Coordinadora 2001

FESORCAM (Federación Española de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid)

ASPACE (Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis y Afines)

CERMI C.M. (Comité de Representantes de Minusválidos de la Comunidad de Madrid)

ASPAYM (Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos de la Comunidad de Madrid)

FESPAU (Federación Española de Asociaciones de Padres de Autistas)

Foro de la Familia

Foro de la Familia de Madrid – Profam (Programa de educación continua a distancia de salud familiar, ambulatoria y comunitaria)

Federación Nacional de Familias Numerosas

Federación Regional de Familias Numerosas de la Comunidad de Madrid

Asociación de Familias Numerosas de Madrid

Acción Familiar

ADEVIDA (Asociación Defensa de la Vida Humana)

ATR (Asociación de teleespectadores y Radio-oyentes)

Fundación Madrina

Asociación Pro-Libertad de Pensamiento

COLECTIVOS CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

FECAPA (Federación Católica de Padres y Alumnos)

UDE (Unión Democrática de Estudiantes)

FAPA Ginés de los Rios

Universidades(a especificar por Educación)

Medios de Comunicación

Prensa

LA RAZON
ABC
EI MUNDO
EI PAIS
LA GACETA
EXPANSIÓN
LA VANGUARDIA

ELLE
ESTAR GUAPA
MARIE CLAIRE
MUJER HOY
REVISTA AR
TÚ ERES ÚNICA
WOMAN
YO DONA
GLAMOUR
VOGUE
TELVA
HOLA
COSMOPOLITAN
MÍA
CITIZEN K
VANIDAD
NEO2
Revista Salud y Estética

Revistas médicas:

- Diario Médico representada por D. Javier Olave
- Gaceta Médica representada por D. José Luis Villena
- Revista Médica representada por D. José María Pino

Responsables sociedad Agencias:

- EFE
- SERVIMEDIA
- EUROPA PRESS
- COLPISA

Diarios Gratuitos

ADN

20MINUTOS

DIARIOMETRODIRECTO

QUEI

Televisión

- TVE (
- TVE Saber Vivir
- TVE Por la Mañana
- Antena 3 Espejo Público/En Antena
- Cuatro Las mañanas de Cuatro
- TELECINCO (Ana Rosa Quintana)
- Telemadrid Buenos Dias Madrid
- Telemadrid Alto y Claro (Curry Valenzuela)
- Telemadrid Joy por ti (Nieves Herrero)
- Antena 3 Informativos Sociedad

Directores de Programación de

- TELE 5
- Antena3
- Telemadrid
- RTVE
- Televisiones Locales (Localia, La Sexta

Productora Televisivas

- Zeppelin TV

Radio

Responsables de local de:

COPE (

ONDA CERO

Punto RADIO

SER ONDA MADRID

RADIO NACIONAL